



Nombre del Procedimiento: Elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales de la Alcaldía de Tlalpan.

Objetivo General: Establecer los criterios en los cuales la Alcaldía de Tlalpan, debe diseñar las Reglas de Operación que rigen los Programas Sociales que se ejecutan en el ejercicio fiscal.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Convoca de manera verbal a reunión a la Dirección de Planeación de Programas e instruye para elaborar y coordinar el Plan de Trabajo de las Reglas de Operación de los Programas Sociales.	1 día
2	Dirección de Planeación de Programas	Elabora Plan de Trabajo de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, oficio y anexa documentación soporte. Entrega a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.	3 días
3	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe, firma oficio y envía a la Dirección General de Desarrollo Social con documentación soporte.	1 día
4	Dirección General de Desarrollo Social	Recibe oficio con Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales y plantilla.	1 día
5		Elabora Proyecto de las Reglas de Operación de los Programas Sociales y envía por oficio a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.	3 días
6	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe oficio con el Proyecto de las Reglas de Operación de los Programas Sociales y turna a la Dirección de Planeación de Programas.	1 día
7	Dirección de Planeación de Programas	Recibe oficio con el Proyecto de las Reglas de Operación de los Programas Sociales con marco jurídico y revisa que cumpla con los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales.	2 días
		¿El Proyecto está elaborado conforme a los Lineamientos?	
		NO	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Tlalpan
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Administrativo
 Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo
 Dirección Ejecutiva de Difusión y Procedimientos Organizacionales

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
8		Informa a la Dirección General de Planeación del Desarrollo las inconsistencias en el Proyecto de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, convoca a reunión de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Social, para la adecuación de inconsistencias.	1 día
9		Realiza reunión de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Social; levanta minuta de trabajo y solicita la remisión por oficio del nuevo Proyecto de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, con las adecuaciones correspondientes.	2 días
		Conecta con la actividad 5.	
		SI	
10		Elabora expediente del Proyecto de Reglas de Operación de los Programas Sociales, para su presentación al Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México.	2 días
11		Entrega el expediente de Proyecto de Reglas de Operación de los Programas Sociales a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.	1 día
12	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe y remite el expediente del Proyecto de Reglas de Operación de los Programas Sociales al Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México y espera sesión, para su presentación.	11 días
		¿El Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueba el Proyecto?	
		NO	
13		Notifica por oficio del fallo a la Dirección General de Desarrollo Social.	1 día
		Conecta con el fin de procedimiento.	
		SI	
14		Recibe vía correo electrónico, oficio de aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México.	1 día



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Tlalpan

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Dirección General de Administración, Finanzas y Desarrollo Administrativo
 Dirección Ejecutiva de Difusión y Procedimientos Organizacionales

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
15		Instruye a la Dirección de Planeación de Programas, para coordinar las gestiones de publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	1 día
16	Dirección de Planeación de Programas	Solicita por oficio a la Dirección Jurídica realizar las gestiones necesarias para la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	1 día
17	Dirección Jurídica	Recibe oficio y realiza las gestiones, para la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	9 días
18		Informa por oficio de la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a la Dirección de Planeación de Programas.	1 día
19	Dirección de Planeación de Programas	Recibe oficio y archiva; Elabora oficio a la Dirección de Comunicación Social, para solicitar la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la página oficial de la Alcaldía.	1 día
20	Dirección de Comunicación Social	Recibe oficio y realiza la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la página oficial de la Alcaldía e informa por oficio a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.	1 día
21	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe oficio y archiva; Elabora oficio informado de la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, solicitando la elaboración y remisión del Proyecto de Convocatoria de Acceso al Programa Social a la Dirección General de Desarrollo Social.	1 día
22	Dirección General de Desarrollo Social	Recibe oficio y archiva; elabora oficio de respuesta anexando el Proyecto de la Convocatoria de Acceso al Programa Social. Envía a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.	1 día
23	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe oficio con el Proyecto de la Convocatoria de Acceso al Programa	1 día



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Tlalpan



Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo
 Dirección Ejecutiva de Disciplina y Procedimientos Organizacionales

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
		Social y entrega a la Dirección de Planeación de Programas.	
24	Dirección de Planeación de Programas	Recibe oficio con el Proyecto de la Convocatoria de Acceso al Programa Social y revisa que cumpla con las especificaciones.	1 día
		¿El Proyecto de la Convocatoria se alinea a las Reglas de Operación del Programa Social?	
		NO	
25		Informa a la Dirección General de Planeación del Desarrollo las inconsistencias en el Proyecto y convoca a reunión de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Social, para la adecuación de inconsistencias.	1 día
26		Realiza reunión de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Social; levanta minuta de trabajo y solicita la remisión por oficio del nuevo Proyecto.	1 día
		Conecta con la actividad 22.	
		SI	
27		Elabora oficio anexando la Convocatoria de Acceso al Programa Social a la Dirección Jurídica, para realizar las gestiones de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	1 día
28	Dirección Jurídica	Recibe oficio y realiza las gestiones, para la publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa Social en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	9 días
29		Elabora oficio e informa a la Dirección General de Planeación del Desarrollo de la publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa Social en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	1 día
30	Dirección General de Planeación del Desarrollo	Recibe oficio y archiva. Elabora oficio e informa de la publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa Social en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a la Dirección General de Desarrollo Social.	1 día
31		Instruye de manera verbal a la Dirección de Planeación de Programas, para	1 día



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Alcaldía Tlalpan
 Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo
 Dirección Ejecutiva de Difusión y Procedimientos Organizacionales

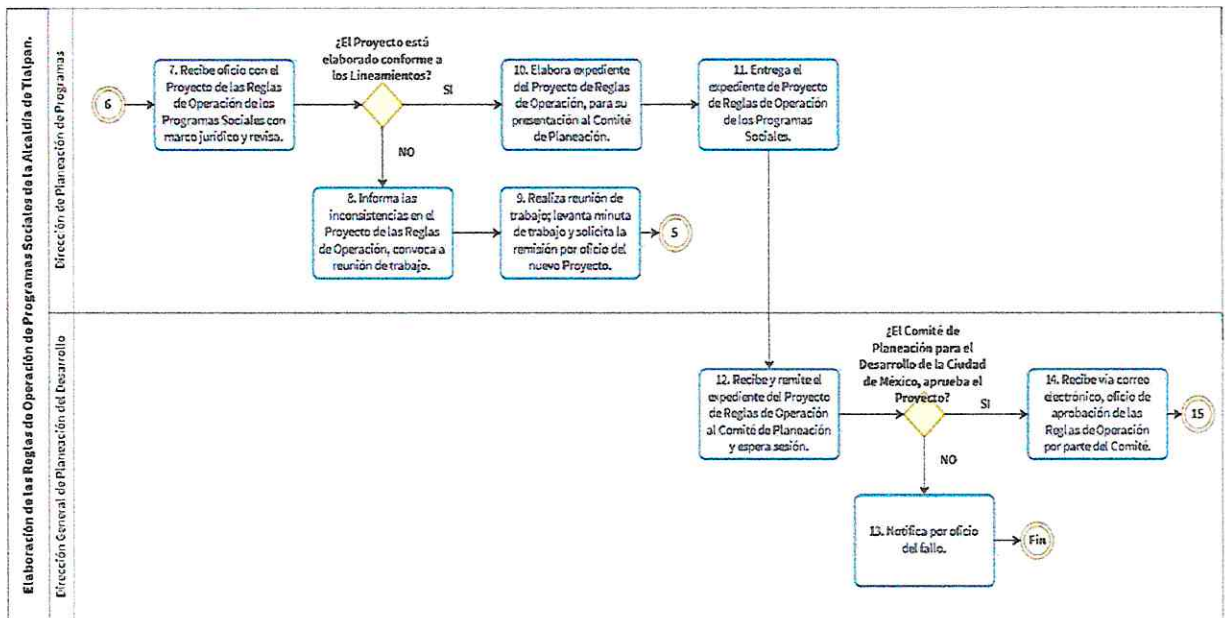
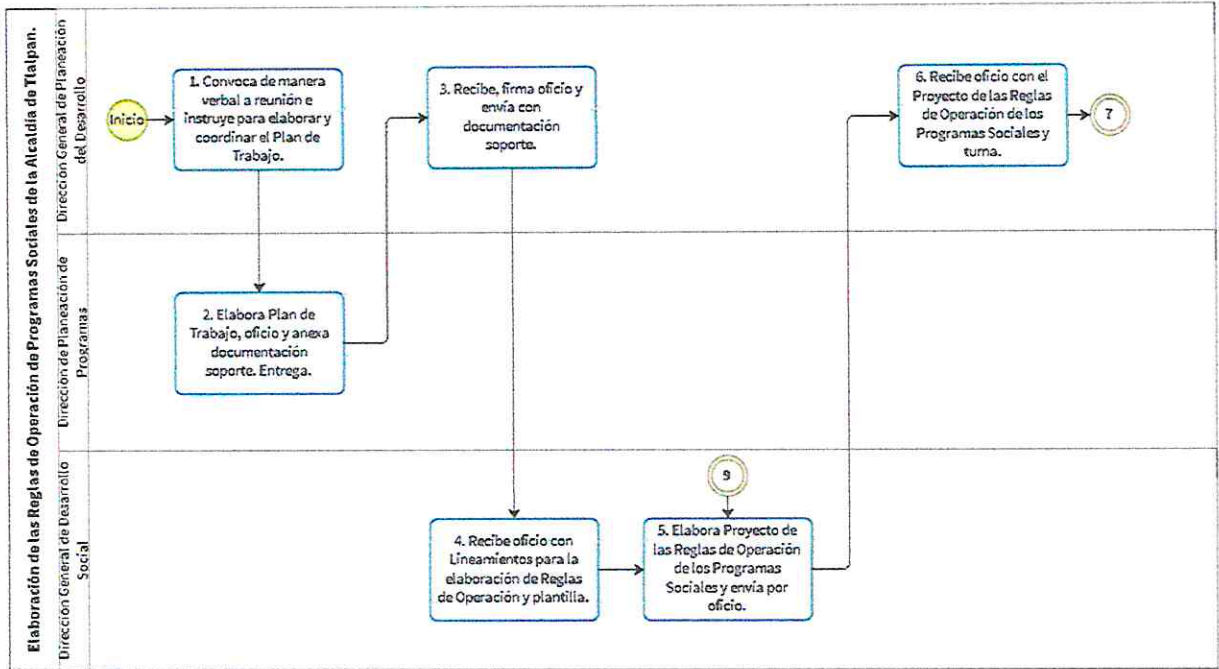
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
		realizar la publicación en la página oficial de la Alcaldía.	
32	Dirección de Planeación de Programas	Elabora oficio y envía a la Dirección de Comunicación Social, solicitando la publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa Social en la página oficial de la Alcaldía.	1 día
33	Dirección de Comunicación Social	Recibe oficio y realiza publicación de Convocatoria de Acceso al Programa Social en la página oficial de la Alcaldía.	1 día
Fin del procedimiento.			
Tiempo aproximado de ejecución: 66 días			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: No aplica.			

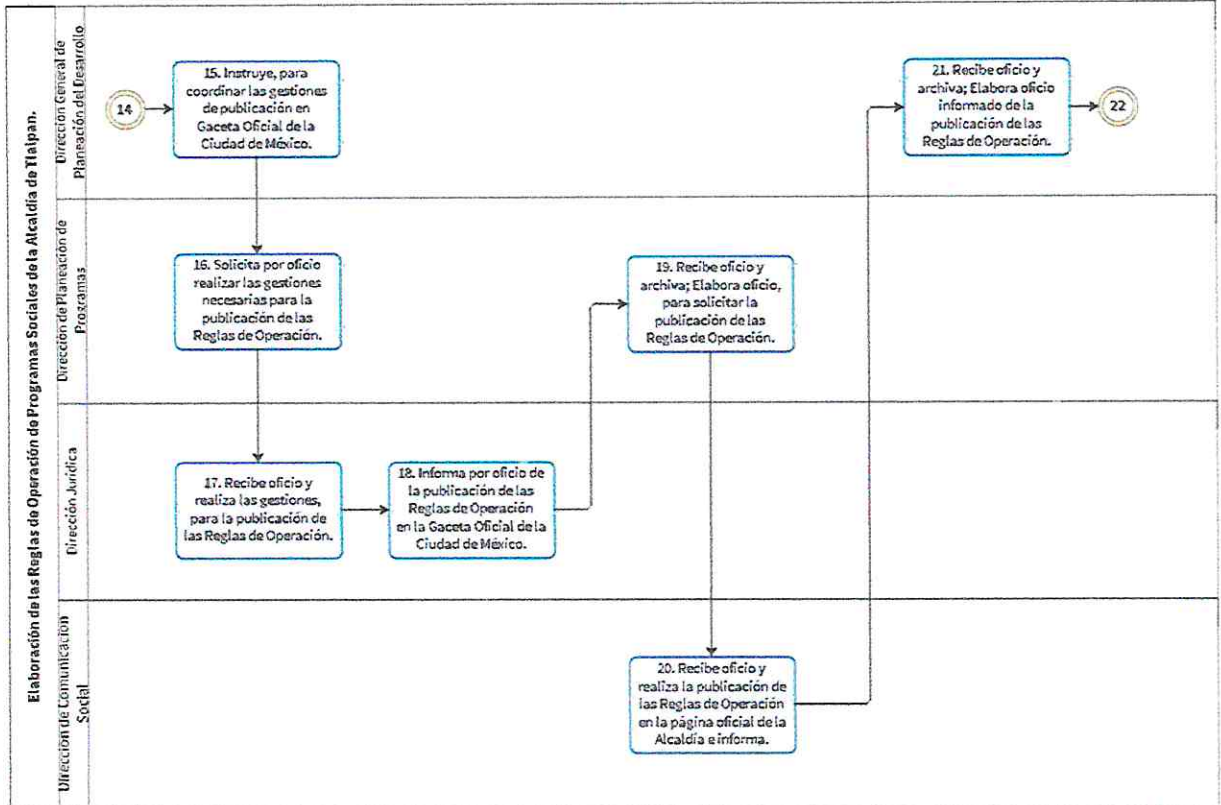
Aspectos a considerar:

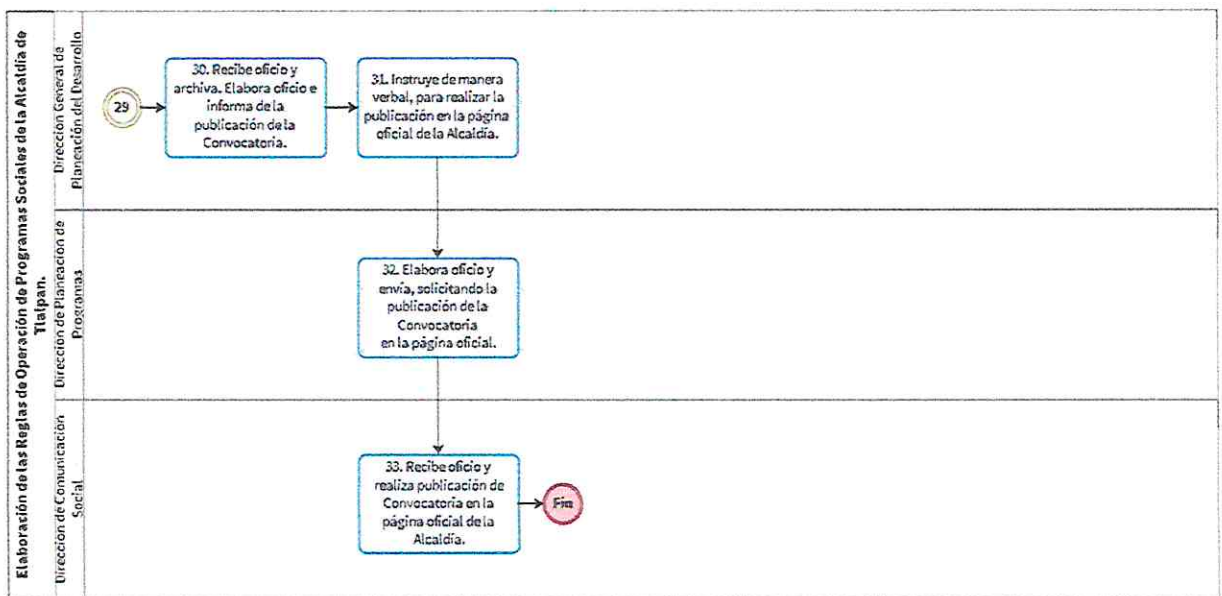
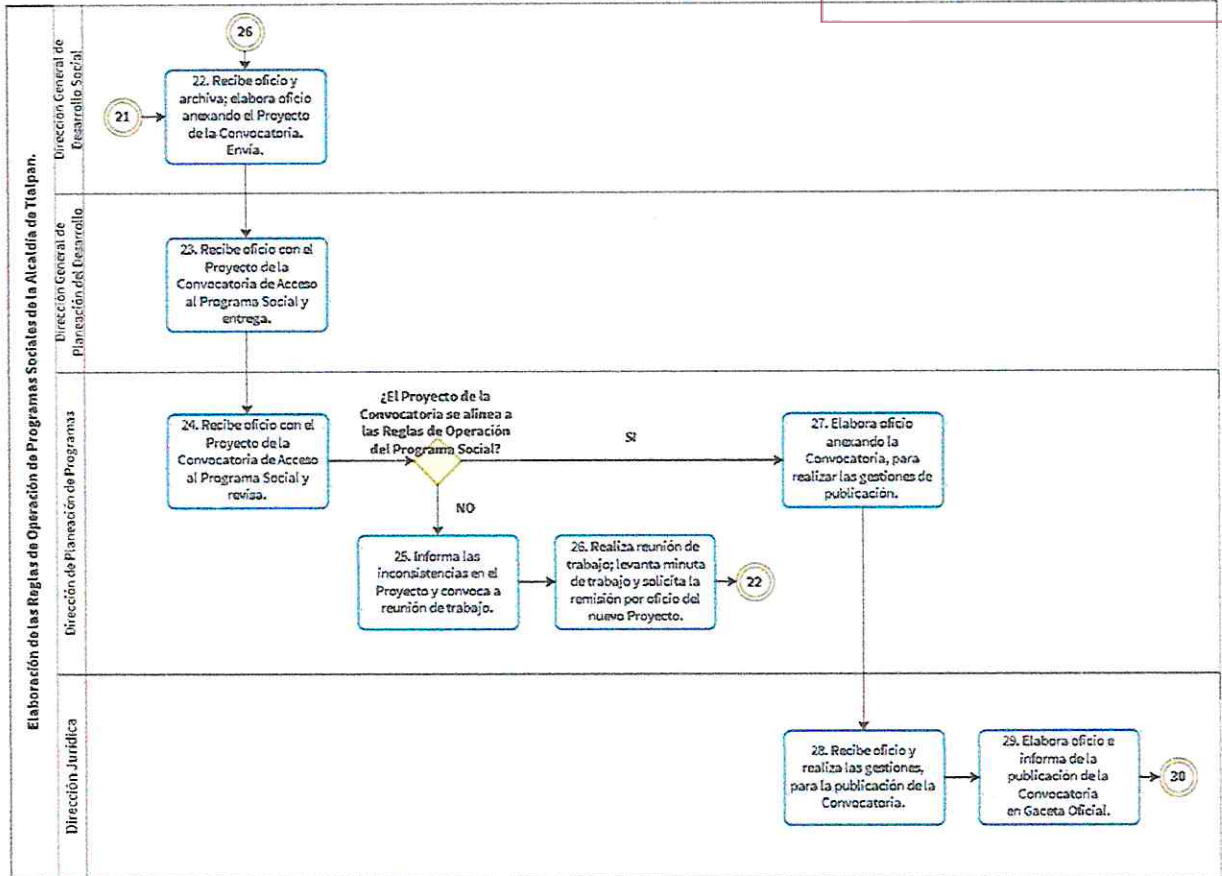
1. La Alcaldía Tlalpan elabora las Reglas de Operación de los Programas Sociales conforme a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
2. Para la actividad 2 la documentación soporte está integrada por los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales; documentación que integre el marco jurídico y plantilla para elaboración del Proyecto Reglas de Operación.
3. Para la actividad 12, el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México convocará a sesión, para la presentación y en su caso la aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Alcaldía Tlalpan.
4. La Dirección General de Desarrollo Social, que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para cualquier Dirección General, que elabore las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la Alcaldía Tlalpan.



Diagrama de Flujo:







[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Alcaldía Tlalpan
Secretaría de Planeación, Estudios y Desarrollo
Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

VALIDÓ

C. Jesús Jiménez Martínez.
Director General de Planeación del Desarrollo.